EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

En atención al memorando: Nro. 20252000000057723 de fecha 16 DE MAYO DE 2025, cuyo asunto es: "ORIENTACIONES PARA EL TRÁMITE DE SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRATOS DE APORTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION"; se procede a realizar la evaluación técnica, de la siguiente forma:

(...) "Capacidad técnica:

Para acreditar la capacidad técnica el interesado deberá suscribir declaración escrita en la que el operador se comprometa a cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes para las modalidades y servicio de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (..."). ANEXO 1. Requisitos para contratar personas jurídicas. **(Fuente: Memorando: Nro. 20252000000057723).**

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Oferente	FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO - FICF
NIT	900.181.988-1
Modalidad / servicio de atención	INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL
Invitación ofertar Nro.	20253630000049651
Radicado de la propuesta presentada Nro.	20253600000128612

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

CRITERIO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Para acreditar la capacidad técnica el interesado deberá presentar comunicación escrita en la que el operador se comprometa a cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes para las modalidades y servicio de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	CUMPLE	La persona jurídica allega certificación, en la cual se compromete a cumplir con los lineamientos técnicos vigentes.

Dada en Tunja el 20 de junio de 2025

JUNIOR ADRIAN FRANCO RIAÑO
Coordinador Grupo de Asistencia Técnica

Aprobó: Junior Adrian Franco Riaño – Coordinador Grupo de Asistencia técnica
Reviso: Junior Adrian Franco Riaño – Coordinador Grupo de Asistencia técnica
Elaboró: German Arturo González – Profesional Especializado GAT